

Is this rule necessary? A discussion of new rules for rare serials

Juliet McLaren, Jane M. Gillis

Cataloging & Classification Quarterly, Vol. 43, n. 1, 2006

Artículo en el que se describen los problemas que presentan las normas catalográficas actuales a la hora de catalogar publicaciones seriadas singulares, y se analizan las modificaciones que deberían incorporarse a las normas vigentes actualmente con objeto de facilitar la tarea de los catalogadores que se ocupan de este tipo de materiales. En primer lugar, se realiza una revisión de todas las normas catálograficas publicadas en EEUU hasta la actualidad, en las que se recogen reglas para catalogar este tipo de publicaciones periódicas. A continuación, se define lo que se entiende por «publicación seriada singular». Por un lado, son publicaciones seriadas singulares aquellas que se editaron durante el periodo de la imprenta manual. Por otro lado, algunas publicaciones seriadas modernas también pueden ser consideradas singulares debido a diversas razones (por ejemplo, por tratarse de periódicos publicados clandestinamente o de revistas de arte con un diseño gráfico destacable). En el primero de los casos (publicaciones periódicas antiguas), este tipo de materiales se asemejan mucho más, catalográficamente hablando, a las monografías antiguas que a las publicaciones seriadas modernas. Muchas de ellas no presentan un título estable ni una numeración regular, y en ocasiones resulta casi imposible diferenciar una publicación de otra, ya que a veces coexistían periódicos publicados bajo el mismo título, editados en las mismas fechas, pero publicados por personas completamente distintas. De ahí la necesidad de un nivel de descripción mucho más

detallado que el que prescriben las normas de catalogación actuales. El artículo analiza aquellas áreas de la descripción bibliográfica que requieren modificaciones de las normas vigentes. La norma que establece que el primer número de una publicación seriada se utilice como base de la descripción, no resulta de utilidad en el caso de publicaciones seriadas antiguas, mientras que algunas áreas, como las de título, notas y edición, necesitan más información de la que prescriben las normas.

Resumen elaborado por: Mayte Blasco Bermejo